

Sesión Pública Ordinaria.- Presidencia del
 Ciudadano Rafael González Alarcón.
 En el Casatón, Estado de Puebla - -
 siendo las 18 dieciocho horas del día
 21 veintiuno de enero del año de 1937
 mil novecientos cincuenta y siete,
 estando reunidos en el Salón de Ca-
 pildos de este H. Ayuntamiento Constitu-
 tucional los C. C. Regidores propita-
 rios y habiendo quórum se pasa a
 sesión.- La Secretaría informa con-
 la solicitud presentada por el señor
 Ernesto Sandoval para la adquisición
 de un lote a perpetuidad en el Panteón
 Municipal del Centro de esta Ciudad, cu-
 yas limitaciones ^{son las} siguientes: Al norte de la ta-
 pia al lugar mide 65 sesenta y cinco metros,
 35 treinta y cinco centímetros; al sur de la
 tapia al lugar mide 19 diecinueve metros, 20
 veinte centímetros; al oriente de la tapia
 al lugar mide 41 cuarenta y uno metros
 90 noventa centímetros y al poniente de la
 tapia al lugar 40 cuarenta metros, 61
 sesenta y uno centímetros. Solicitud
 presentada por la señora Plumeria
 Rivera Tally con el mismo objeto y

cuyas limitaciones son las siguientes:
Al norte de la tapia al lugar, mide 30 metros, 53 centímetros; al sur de la tapia al lugar mide 54 cincuenta y cuatro metros, 50 cincuenta centímetros; al oriente de la tapia al lugar, mide, 72 setenta y dos metros y 40 cincuenta centímetros y al poniente de la tapia al lugar mide 10 diez metros y 95 noventa y cinco centímetros.

Solicitud del C. Benito Pérez con el mismo objeto, cuyas limitaciones son las siguientes: al norte de la tapia al lugar mide 61 sesenta y uno metros, 20 veinte centímetros; al sur de la tapia al lugar mide, 25 veinticinco metros, 65 sesenta y cinco centímetros; al oriente de la tapia al lugar, mide 66 sesenta y seis metros, 85 ochenta y cinco centímetros y al poniente de la tapia al lugar, mide 16 dieciséis metros, 57 cincuenta y siete centímetros. Solicitud presentada por la señora Concepción Hernández de Rodríguez, cuyas limitaciones son las siguientes: ... Al norte de la tapia al lugar mide 30 treinta metros, 60 sesenta centímetros; al sur de la tapia al lugar mide 53 cincuenta y tres metros, 80 ochenta centímetros; al oriente de la tapia al lugar mide 60 sesenta metros, 10 diez centímetros y al poniente de la tapia al lugar mide 21 veintiuno metros, 40 cuarenta centímetros. Solicitud presentada por el C. Felipe



Por ley o de acuerdo con las siguientes dimensiones: Al norte de la tapia al lugar mide 57 cincuenta y siete metros, 20 veinte centímetros; al sur de la tapia al lugar mide 25 veinticinco metros 80 ochenta centímetros; al oriente de la tapia al lugar mide 58 cincuenta y ocho metros, 50 cincuenta centímetros, y al poniente de la tapia al lugar mide 25 veinticinco metros, 80 ochenta centímetros. Solicitud presentada por el Ciudadano Enrique Farada Díaz, para que se le conceda un lote a perpetuidad, en el fantecón principal del Centro de esta Ciudad, de acuerdo con las dimensiones siguientes: al norte de la tapia de la tapia al lugar, mide 57 cincuenta y siete metros, 60 sesenta centímetros; por el lado sur de la tapia al lugar mide 29 veintinueve metros, 70 setenta centímetros; al oriente de la tapia al lugar mide 28 veintiocho metros, 25 veinticinco centímetros y al poniente de la tapia al lugar, mide 53 cincuenta y tres metros, 90 noventa centímetros. Otra solicitud presentada por el C. Arnulfo Cárquez, con el mismo objeto, de acuerdo con las siguientes dimensiones: al norte de la tapia al lugar mide 72 setenta y dos metros; al sur de la tapia al lugar mide 14 catorce metros

7 siete centímetros; al oriente de la tapia al lugar mide 32 treinta y dos metros, y al poniente de la tapia al lugar mide 52 cincuenta y dos metros, 55 cincuenta y cinco centímetros. Otra calicidad presentada por el R. Daniel Carballo para que se le conceda un lote a propiedad en el Panteón Municipal del Centro de esta Ciudad, cuyas dimensiones son las siguientes:



al norte de la tapia al lugar mide, 72 setenta y dos metros, al sur de la tapia al lugar, mide 14 catorce metros, 7 siete centímetros; al oriente de la tapia al lugar, mide 34 treinta y cuatro metros y al poniente de la tapia al lugar mide 50 cincuenta metros, 65 sesenta y cinco centímetros. Otra calicidad presentada por el C. Alfredo Lerona con el mismo objeto y cuyas dimensiones son las siguientes: al norte de la Tapia al lugar mide 78 setenta y ocho metros 95 noventa y cinco centímetros; al sur de la tapia al lugar mide 8 ocho metros, 30 treinta centímetros; al oriente de la tapia al lugar mide 26 veintiseis metros, 54 cincuenta y cuatro centímetros; y al poniente de la tapia al lugar, 56 metros, 60 sesenta centímetros. Acuerdo de Cabildo: por el pago de los derechos que corresponden al Ayuntamiento tiene asignados los l.

tes, expedidos a los internados los
títulos de propiedad correspondien-
tes: No habiendo otro asunto que
tratar, se levanta la presente para
constancia firmando los que en
ella intervinieron: Day Fe:

AMartinez

Uraclio Leon

Melko Rojas

Samuel Gutierrez